

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1006482235 beneficiario JORGE VITERI MORA. r/2006613/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5032349529 perteneciente a SEGUNDO SIMBANA. r/2006697/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5330142903 perteneciente a DE LA TORRE ECHEVERRIA MANUEL. r/2006696/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5230193493 perteneciente a MANOSALVAS ORBE LIBIA. r/2006693/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5032038532 perteneciente a MARIA ADELAIDA CRIOLLO TORRES. r/2006694/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5230193493 perteneciente a MANOSALVAS ORBE LIBIA. r/2006693/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5032339109 perteneciente a HIDALGO LLANUCA MARINES. r/2006692/A.C.

La libreta de Ahorro N° 5430314787 perteneciente a ANGEL GUILCASO UNTURUA por haberse extraviado. r/2006691/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5632169380 perteneciente a RAIREZ ENCALADA SANDRA TATIANA. r/2006690/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 0170228880 perteneciente a TERESA PROANO SUAREZ. r/2006889/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro N° 5230290817 perteneciente a ANDRES GONZALO SANCHEZ SALAZAR. r/2006939/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1006759335 beneficiario PACHECO RUIZ RAMONA. r/2006548/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1005562714 beneficiario CHIGUANO A. CARLOS. r/2006552/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1005478464 beneficiario FLORES ALVEAR RUTH. r/2006551/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1005562714 beneficiario CHIGUANO A. CARLOS. r/2006552/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1005478464 beneficiario FLORES ALVEAR RUTH. r/2006551/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 10-066930-1 beneficiario SHAKIRA BELTRAN PERA. r/2006550/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1015554393 beneficiario PAUCAR VASQUEZ JOSE. r/2006866/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 10-15175637 beneficiario SALAZAR MIRIAM VILLALBA. r/2006865/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque N° 3513 Cta. Cie. N° 305258-3 valor \$40.00 girador JORGE ENRIQUE MORA MENDEZ. r/2006864/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque N° 2244 Cta. Cie. N° 125259-1 valor \$50.00 girador MARIA ALICIA VANEGAS ALBORNOZ. r/2006939/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 92.984,16 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.2068 de 08 Ago. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 134.277,00 está dividido en 134.277 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 08 Ago. 2000.

Dr. Edisson Viteri Grijalva SECRETARIO GENERAL (E)

ANC/cmf. EXT.1546 EXP.54624

r/2006939/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORIAL ECUA.LIBRO S.A.

Se comunica al público que la compañía EDITORIAL ECUA.LIBRO S.A. aumentó su capital en US\$ 19.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.2108 de 10 Ago. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 20.000,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 Ago. 2000.

Dr. Edisson Viteri Grijalva SECRETARIO GENERAL (E)

MVdeA/lmg. EXT.1539 EXP.15650

r/2006948/A.C.

"No existe ninguna justicia si a cada uno no le está permitido poseer lo suyo"

MARCO TULIO CICERÓN (106-43)